

**Asunto:** Acuerdo de Respuesta a Solicitud de Acceso a la información con folio número: **080140424000611**

**C. Lorena de la Vega Ávila**  
**Presente. –**

En relación a la solicitud de acceso a la información efectuada por su persona ante la Unidad de Transparencia de este **Instituto Chihuahuense de Salud**, se ha emitido el siguiente Acuerdo Administrativo que a la letra dice:

**Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de octubre de 2024.**-----

Vista para resolver la solicitud de acceso a la información pública recibida por este Instituto, con número de folio **080140424000611**, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, requiere se le informe respecto a lo siguiente:

*“Por este medio solicito a usted, muy atentamente, EL INVENTARIO Y DESPLAZAMIENTOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, dicha entrega de información debe contener:*

- *Nombre de la Entidad Federativa.*
- *Clave de Cuadro Básico y Diferencial.*
- *Descripción.*
- *Nombre comercial del Medicamento.*
- *Número de Piezas.*
- *Precio Unitario.*
- *Importe.*
- *Proveedor.*
- *Tipo de Compra (Licitación, Adjudicación, Invitación).*
- *Número de Orden (Licitación, Adjudicación, Invitación).*
- *Número de Contrato (Contrato, Licitación o Factura).*
- *CLUES de Destino.*
- *Nombre de la CLUES.*
- *Unidad Compradora (Estado o INSABI).*
- *Fecha de Entrada.*

*SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA DICHA INFORMACIÓN SEA ENVÍADA EN FORMATO DE HOJA DE CÁLCULO DE EXCEL.*

*Adjunto a usted ejemplo de la información solicitada, esperando que le sea de utilidad.*

*Agradezco sus atenciones y quedo a la espera de su amable respuesta.” (sic)*

Por lo que esta Unidad de Transparencia procede a dar respuesta de acuerdo a los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

I.- Que conforme lo dispone el Título Tercero en sus Capítulos I artículo 32, fracción V y Capítulo

III en la fracción II, del artículo 38 de la Ley en la materia, es competencia de esta Unidad de Transparencia, del Instituto Chihuahuense de Salud, recibir y tramitar las Solicitudes de Información Pública que se hagan con respecto de la que se encuentre en sus archivos.

II.- Después de verificar los archivos de este Sujeto Obligado, conforme lo dispone el artículo 52 de la Ley referida en la materia, se advierte que la información solicitada es de libre acceso al público, por lo que resulta procedente la solicitud formulada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que se emite el siguiente:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 32, 38 fracciones II y V 40, 44 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ha lugar a acordar de conformidad la solicitud planteada.

**SEGUNDO.-** En armonía con los Artículos 5 Fracciones III, VI, VII, X incisos a, b, c, d, e, f, g, h, Fracción XV, 33 Fracción VII, X, XVIII, 40, 46 párrafo segundo, 52, 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, tengo a bien informarle lo siguiente:

Adjunto al presente documento en formato ZIP, mismo que contienen la información solicitada separada mes por mes, del 01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2024, la cual fue remitida mediante oficio OCC-AL0256/2024, signado por el Lic. Alejandro Núñez Díaz, Encargado de Almacén y Abasto del Instituto Chihuahuense de Salud, el cual se adjunta a la presente.

**TERCERO.-** Agotado el trámite y con fundamento en los artículos 38 fracciones II y IV, 40, 44 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ha lugar a acordar de conformidad de la solicitud planteada, pudiendo el solicitante acceder a dicha información en la forma y términos previos en el acuerdo segundo del presente escrito.

**CUARTO.-** Notifíquese al solicitante conforme al medio que señaló para tales efectos de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 Fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chihuahua.

**Atentamente**

**MTRO. ERNESTO JAVIER HINOJOS AVILÉS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.**

c.c.p. Comité de Transparencia del Instituto Chihuahuense de Salud.